

### Bases Legales para el Sorteo

#### **CLAÚSULA 1. ORGANIZADOR**

FEDME Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, Área de Barrancos  
C/ Floridablanca 84, 08015 Barcelona (España) Tel. +34 934 264 267.

#### **CLAÚSULA 2. FECHAS**

La participación para el presente sorteo se establece entre los días 1 de agosto de 2019 a partir de las 12:00h y finalizará el día 31 de octubre de 2019 a las 23:59h, dándose por concluida la posibilidad de participar en el mismo.

#### **CLAÚSULA 3. MECÁNICA DEL SORTEO**

La participación en el sorteo será totalmente gratuita. Este se realizará entre todos los usuarios que realicen por completo el cuestionario facilitado e indiquen su email, a modo de contacto, en caso de ser el ganador/a del sorteo.

#### **CLAÚSULA 4. FECHA DE REALIZACIÓN Y GANADORES**

La fecha del sorteo será el día 15 de noviembre de 2019 a las 12:00h. Se realizará mediante una plataforma o aplicación digital, que emitirá un certificado de validez de este y únicamente tendrá un ganador o ganadora.

#### **CLAÚSULA 5. VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO**

El material sorteado tendrá un valor máximo de cien euros, siendo éste comunicado al ganador/a una vez realizado el sorteo. En ningún caso, el premio podrá canjearse por el valor en metálico del material sorteado.

#### **CLAÚSULA 6. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES**

La comunicación al ganador o ganadora será de forma privada vía email. En caso de no comunicar con el organizador en un plazo máximo de 24h desde la comunicación, el ganador será el primer suplente, que tendrá igualmente 24h para comunicar con el organizador.

#### **CLAÚSULA 7. CESIONES DE LOS DERECHOS DE IMAGEN DEL GANADOR/A**

Una vez facilitado el correo electrónico para la participación en el sorteo, el ganador/a acepta sea comunicada su identidad a través de las redes sociales de la organización, como ganador/a del sorteo.

#### **CLAÚSULA 8. PRÓRROGAS O SUSPENSIONES**

El organizador del sorteo preserva el derecho a cancelar, en cualquier momento, y por las causas que crea convenientes según su juicio, el presente sorteo. En caso de ser necesario, el sorteo se podrá prolongar los meses que sea necesario por el organizador.

#### **CLAÚSULA 9. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

En caso de que un usuario utilice múltiples cuentas, identidades o incurra en fraude similar, se procederá a su exclusión inmediata de la participación en el sorteo.

#### **CLAÚSULA 10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES**

El organizador no se hace responsable, en caso de que el ganador/a tenga problemas, realice un mal uso del premio recibido o desperfectos en el mismo, en cuyo caso, las reclamaciones procedentes recaerán sobre el fabricante del producto.

#### **CLAÚSULA 11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

El organizador de la promoción obtendrá los emails de los usuarios que acepten participar en el sorteo bajo las condiciones y bases legales del mismo. Este dato, será utilizado única y exclusivamente por el organizador, con el fin de realizar el sorteo y comunicar con su ganador/a.

#### **CLAÚSULA 12. CONTACTO Y RECLMACIONES**

Los participantes podrán contactar con el organizador para cualquier duda o reclamación mediante el email [buzondelfederado@fedme.es](mailto:buzondelfederado@fedme.es)

#### **CLAUSULA 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los usuarios aceptarán automáticamente estas bases legales por el hecho de facilitar su correo electrónico.